

MERCOSUR/GMC/RES. N° 31/09

**DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 93/94**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 08/03 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 93/94, 38/98 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que la cantidad de productos que necesitan excepciones a la Resolución GMC N° 93/94 es excesiva;

Que tal medida se destina a asegurar los intercambios comerciales entre los Estados Partes y eliminar restricciones técnicas que sean obstáculos a la libre circulación de productos premedidos.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 – Derogar la Resolución GMC N° 93/94 “Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos”.

Art. 2 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 30/IV/09.

LXXVII GMC – Montevideo, 30/X/09